



MENDOZA, 13 de abril de 2023.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0018266/2022** y las Resoluciones Nros. 1/2023-CD y 141/2023-CS,
y

CONSIDERANDO:

Que por el ANEXO IV de la Resolución Nro. 1/2023 el Consejo Directivo designó, con carácter interino, a la docente María Candela LÓPEZ en UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva.

Que mediante la Resolución Nro. 141/2023 el Consejo Superior efectivizó a la docente, a partir del UNO (1) de enero de 2023, en el cargo anteriormente mencionado, en el marco del procedimiento de "Concursos Especiales por Razones Extraordinarias originadas por la Pandemia de COVID-19 para Docentes Interinos" (CEREP.Cov).

Que en el Artículo 4 de la norma se estableció que las Unidades Académicas deberán dejar sin efecto la designación interina a través del dictado del respectivo acto administrativo.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- DEJAR SIN EFECTO la designación interina de la docente **María Candela LÓPEZ** (DNI Nro. 28.159.248 – Legajo Nro. 27.161) en el cargo Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva efectuada en el ANEXO IV de la Resolución Nro. 1/2023-CD.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo